

# Programa Especial "Apoyo a Persona que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017" 2024.



**DIF**  
SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA



Para solicitar información respecto al trámite de ingreso al Programa, podrán acudir al Módulo de Atención Ciudadana ubicada en Prolongación Xochicalco 1000, 2º piso Edificio "A", Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, tel. 5556040127 ext. 40000, en un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

## Requisitos de Acceso

La ayuda económica se otorgará a familiares de las personas fallecidas por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.

Se entiende como integrante de la familia, aquellos con vínculo familiar con mejor derecho y/o dependencia económica. Cualquiera de los criterios deberán ser acreditadas, con las siguientes características:

- Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que perdieron madre, padre, o tutor por el sismo;
- Madre, padre o tutor (a) que haya perdido una o más hijas o hijos por el sismo;
- Personas con discapacidad y dependencia económica de la persona fallecida por el sismo;
- Esposas, esposos o concubinas y concubinos de personas fallecidas por el sismo.
- Hijos o hijas, hermanas o hermanos de 18 años en adelante de personas fallecidas por el sismo y que acrediten residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre del 2017.

### Documentos:

- Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que perdieron madre, padre, o tutor (a) por el sismo.
  - Acta de nacimiento de las niñas, niños y/o adolescentes. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Comprobante de domicilio de la Ciudad de México con antigüedad no mayor a 3 meses, (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, telefonía fija constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico). - Un número telefónico. - Presentar solicitud de ingreso al Programa. - Identificación oficial vigente de la persona solicitante (madre, padre y/o tutor). - Acreditación de tutoría de las niñas, niños y adolescentes.
- De la madre, padre o tutor (a) fallecido (a).
  - Identificación oficial con fotografía. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Acta de nacimiento. - Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción). - En caso de defunción de un tutor o tutora que no sea padre o madre de la niña, niño y/o adolescente se tendrá que acreditar dicha tutoría mediante el acta de sentencia resolutive del Juez de lo Familiar.
- Madre, padre o tutor que haya perdido una o más hijas o hijos por el sismo.
  - Acta de nacimiento. - Identificación oficial vigente con fotografía. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Comprobante de domicilio de la Ciudad de México con antigüedad no mayor a 3 meses de acuerdo a la fecha mencionada en la solicitud de ingreso (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, telefonía fija, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico). - Un número telefónico. - Presentar solicitud de ingreso al Programa.
- De la hija o hijo fallecido.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Acta de nacimiento. - Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción).
- Personas con discapacidad y dependencia económica.
  - Acta de nacimiento de la persona con discapacidad. - En caso de ser persona mayor de edad, identificación oficial vigente. - En el caso de personas menores de edad, el padre, madre o tutor (a), y/o responsable de su cuidado o acompañamiento, deberá presentar una identificación oficial vigente. - En caso de defunción de un tutor o tutora que no sea padre o madre de la niña, niño y/o adolescente se tendrá que acreditar dicha tutoría mediante el acta de sentencia resolutive del Juez de lo Familiar. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Comprobante de domicilio de la Ciudad de México con antigüedad no mayor a 3 meses (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, telefonía fija, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico). - Constancia de Discapacidad y Funcionalidad expedido por el Sector Salud, o Referencia y contrareferencia, expedida por la Secretaría de Salud Federal, IMSS o ISSSTE, cuya fecha de elaboración sea menor a un año, tomando como referencia la fecha en la que se integra el expediente.

Para aquellos casos en que la discapacidad es visible no aplica la vigencia en la Constancia de Discapacidad y Funcionalidad.

- Un número telefónico. - Presentar solicitud de ingreso al Programa.
- De la persona fallecida por el sismo.
  - Identificación oficial con fotografía. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Acta de nacimiento. - Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción).
- Esposas, esposos o concubinas y concubinos de personas fallecidas en el sismo.
  - Acta de nacimiento. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Identificación oficial. - Comprobante de domicilio vigente, con antigüedad no mayor a 3 meses (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, telefonía fija, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico). - Acta de matrimonio (expedido por Registro Civil) o Constancia de Concubinato (expedido por el Juez Cívico). - Acta de nacimiento de los hijos en común en caso de no contar con Constancia de Concubinato. - Acta de nacimiento de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que son dependientes económicos de la persona fallecida por el sismo. - Un número telefónico. - Presentar solicitud de ingreso al Programa.
- De la persona fallecida por el sismo.
  - Identificación oficial con fotografía. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Acta de nacimiento. - Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción). -
- Hijas o hijos, hermanas o hermanos de 18 años en adelante de personas fallecidas por el sismo y que acrediten residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre del 2017.
  - Acta de nacimiento. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Identificación oficial vigente. - Comprobante de domicilio vigente, con antigüedad no mayor a 3 meses (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, telefonía fija, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico) - Comprobante de domicilio que acredite residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre del 2017. - Un número telefónico. - Presentar solicitud de ingreso al Programa, bajo previo consentimiento de hermanas (os) existentes.
- De la persona fallecida por el sismo.
  - Identificación oficial con fotografía. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Acta de nacimiento. - Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE INFORMACIÓN  
PARA EL BIENESTAR